

PREPÁRESE PARA LA PRIMERA JORNADA NACIONAL DE COBRO

- *Entre las 8 am y las 5 pm, la DIAN atenderá a los contribuyentes en sus 34 Direcciones Seccionales en el país.*
- *Hasta de 80% puede ser el descuento en descuento en los intereses y sanciones actualizadas de deudas en mora.*

Bogotá, 14 de abril de 2015. El próximo sábado 18 de abril, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- llevará a cabo la Primera Jornada Especial Nacional de Cobro de 2015.

Esta será la oportunidad para que los contribuyentes morosos de impuestos nacionales como al consumo, sobre la renta, al patrimonio, a las ventas y los demás administrados por la DIAN, conozcan el estado de cuenta de sus obligaciones en mora y reciban orientación para obtener el beneficio, incluido en el Art. 57 de la Reforma Tributaria (Ley 1739 de 2014).

Esta Ley estableció una condición especial de pago que les permite a los contribuyentes el pago de obligaciones en mora correspondientes a los períodos gravables 2012 y anteriores, que paguen de contado del 100% de la obligación principal pendiente, obtener el 80% de descuento en los intereses y sanciones actualizadas, hasta la fecha en que se realice el pago.

El plazo para acogerse a este descuento será hasta el 31 de mayo de 2015. A partir del 01 de junio, y hasta el 23 de octubre, la rebaja será del 60%.

Para mayor información y programación su cita consulte:

<http://www.dian.gov.co/micrositios/reforma/beneficiotributarios.html>